



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

PLAN ESTRATÉGICO 2020-24

Facultad de Ciencias de la Salud



Presentación

2020-2024

El presente plan constituye el resultado de una profunda reflexión sobre el pasado, el presente y el futuro de nuestra Facultad. Se propone un programa realista, responsable y comprometido con todos los miembros de nuestra comunidad universitaria.

Partiendo de la experiencia de los miembros del equipo decanal en gestión, y con todo el respeto, humildad, conciencia, compromiso, espíritu conciliador y honestidad de lo que supone, a continuación, presentamos el plan estratégico que deseamos poner en funcionamiento en nuestro Centro en la próxima legislatura decanal.

Se trata de un proyecto estructurado en líneas estratégicas con sus correspondientes objetivos, como son, ordenación académica de grado y posgrado, investigación, internacionalización, movilidad, cooperación, calidad, igualdad, cultura y relación con las instituciones, en relación con los tres miembros que componen nuestra comunidad universitaria: estudiantes, personal de administración y servicios, y personal docente e investigador.



2020-2024

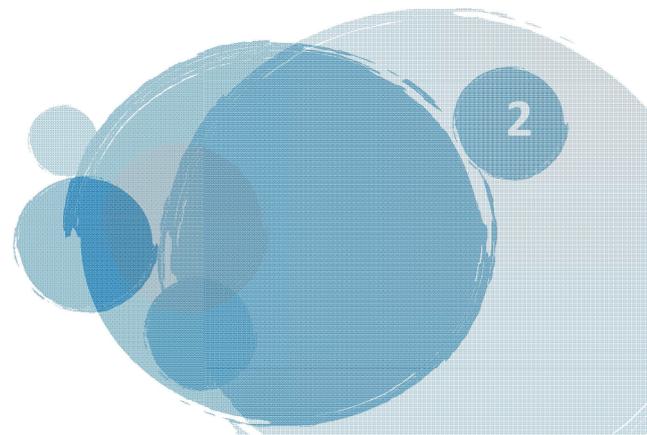
Misión, Visión y Valores

La Facultad de Ciencias de la Salud, tras una larga andadura de casi tres décadas, se sitúa ante el umbral de una nueva etapa, marcada por la transición del equipo Decanal y por la evolución de las necesidades y demandas de salud que la sociedad plantea.

La Facultad tiene como **MISIÓN** atraer y desarrollar el talento, para ponerlo al servicio de la sociedad mediante la formación de profesionales sanitarios y de la investigación para promover, mantener y recuperar la salud o ayudar a una muerte digna a lo largo de todas las etapas del ciclo vital, en todos los contextos sociales y sanitarios; en general, contribuir a formar hombres y mujeres responsables, comprometidos, con pensamiento crítico que hagan un mundo mejor.

La **VISIÓN** de la Facultad es la consolidación y avance en su función *como centro neurálgico de generación y transmisión de conocimiento y valores* en Ciencias de la Salud, que favorezcan su proyección nacional e internacional.

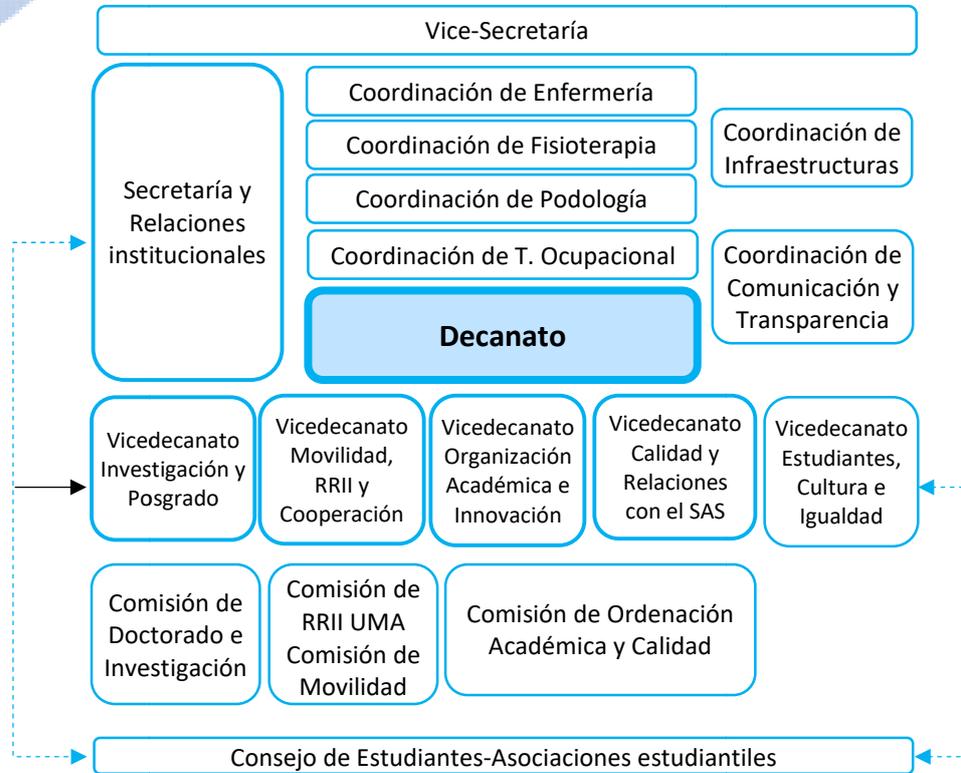
Los **VALORES** en los que la Facultad se sustenta para estos objetivos son el compromiso con las personas, la actitud de ayuda, la igualdad, la transparencia, la cooperación, la honestidad, y la puesta en valor del talento, el conocimiento y la innovación. En definitiva, la *Ciencia y el Humanismo al servicio de la salud de las personas y las comunidades*.



ESTRUCTURA DEL EQUIPO DECANAL

Para hacer frente a estos retos, se propone una estructura del equipo decanal basada en la transversalidad y cooperación de todos sus miembros:

2020-2024



DECANATO

2020-2024

La gestión del Decanato asumirá como principios fundamentales, tal como reflejan los Estatutos de la UMA, la transparencia, el buen gobierno y la comunicación con la sociedad la comunidad universitaria, en relación con el funcionamiento y control de su actuación pública.

Con arreglo a lo estipulado en los Estatutos de la UMA sobre las Funciones de los Decanatos (Artículo 44) se proponen las siguientes líneas de actuación:

1. Convocar y presidir la Junta de Facultad.
2. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad de la Junta de Facultad.
3. Controlar el ejercicio de las funciones encomendadas a los distintos órganos del centro.
4. Administrar los recursos asignados al centro, conforme a lo previsto en el presupuesto de la Universidad de Málaga.
5. Autorizar los actos que hayan de celebrarse en el centro.
6. Proponer al Rector o la Rectora el nombramiento de las personas a cargo de decanatos y subdirecciones, respectivamente, así como de Secretaría y Vicesecretaría de centro, en su caso.
7. Designar a coordinadores o coordinadoras de grado y máster, así como de los trabajos de fin de grado y de máster, y de prácticas.
8. Rendir cuentas sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de la planificación estratégica.
9. Asegurar los procedimientos de calidad, mejora, acreditación y reacreditación de los títulos.
10. Administrar y distribuir el uso de los espacios e instalaciones asignadas al centro.

11. Coordinar, en el ámbito de sus competencias, al personal de administración y servicios que desarrolle sus funciones en el centro.
12. Adoptar y proponer iniciativas en materia de empleabilidad, movilidad y prácticas de empresa.
13. Impulsar las relaciones del centro con la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La Decana junto con el equipo decanal descrito anteriormente conformarán la estructura básica de gestión de la Facultad y conformarán una organización de gestión reticular, basada en la transversalidad y apoyo mutuo en la gestión estratégica del Centro, y una comunicación permanente entre sus integrantes.

Además, se ampliará el espacio de gestión estratégica a los coordinadores de titulaciones, otros coordinadores y a las distintas comisiones, así como a los Departamentos de mayor carga docente en la Facultad.

Para ello, se garantizarán las siguientes acciones:

- Celebración de un Consejo Decanal semanal o quincenal, integrado por el equipo Decanal.
- Celebración de un Consejo Decanal ampliado mensual, integrado por el equipo Decanal, los coordinadores de titulación, otros coordinadores y los Directores de los Departamentos con mayor docencia en la Facultad.
- Gestión de la información e indicadores clave en sistemas únicos y compartidos, que eviten las duplicidades o falta de acceso a información.
- Gestión presupuestaria y de recursos mediante planificación anual vinculada a objetivos del Centro.

Todas las decisiones que precisen su aprobación en Junta de Facultad se beneficiarán de esta organización basada en la comunicación transversal y reticular ya que habrán sido sometidas a múltiples visiones y consenso, facilitando propuestas enriquecidas por la discusión y análisis desde diversos puntos de vista. Así mismo, este enfoque permitirá un mejor proceso de implementación de las propuestas de los órganos de

2020-2024

2020-2024

Gobierno de la UMA. Adicionalmente, ante procesos de acreditación, mejora y reacreditación de títulos y otras actividades, una organización de este tipo favorece la distribución de tareas y una visión común de todo el proceso, así como una mejor implicación de todos los protagonistas afectados.

La gestión presupuestaria y de recursos se organizará mediante planificaciones anuales y mecanismos de transparencia que se detallan en el capítulo de gestión económica.

Durante el primer año, se llevará a cabo un análisis de espacios y estructuras con el objetivo de evaluar necesidades de los distintos colectivos que integran el Centro y planificar acciones que ayuden a optimizar las estancias y recursos materiales disponibles para la docencia, investigación y administración del Centro. En el apartado de Coordinación de Infraestructuras se describen con detalle las líneas de acción principales que se llevarán a cabo.

Asimismo, se propondrá participar en las convocatorias de los Planes Propios de la UMA que redunden en la captación de recursos para la mejora de nuestra Facultad.

A efectos de impulsar las relaciones de la Facultad con la sociedad malagueña, se abrirán espacios de colaboración y participación con asociaciones de pacientes y cuidadores a través de las actividades y foros que se vayan generando tanto en la actividad docente, como en la investigadora. Igualmente, se promoverá la participación activa de la Facultad en eventos relacionados con la salud de la población malagueña bien mediante difusión y divulgación social en materia de salud, o mediante la vinculación e implicación activa con agentes e instituciones de la ciudad y la provincia en todas aquellas sinergias relacionadas con la salud.

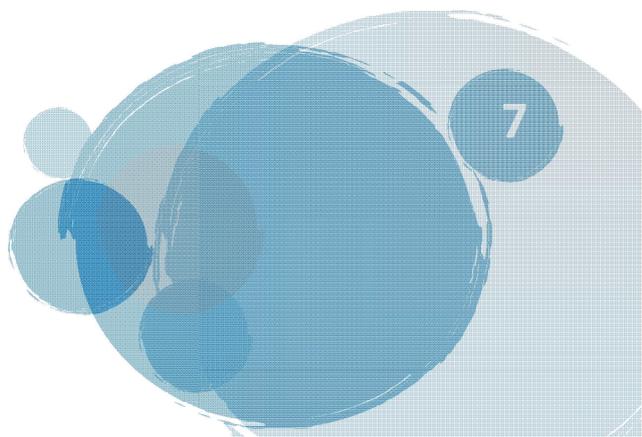
Otra acción estratégica clave será la mejora de la comunicación e imagen de la Facultad, tanto interna, como externamente. En el apartado de Coordinación de Comunicación y Transparencia se desarrollan las distintas acciones que integran esta línea.

La decana se compromete a tener **una relación directa** con los estudiantes, animando

personalmente a la participación estudiantil en todas las actividades propuestas, y apoyar y colaborar con sus iniciativas.



2020-2024



SECRETARÍA ACADÉMICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Se encargará de las funciones propias asignadas en los Estatutos de la UMA para la secretaría académica de la Facultad y, como segunda gran línea de actuación tendrá como objetivo abrir la Facultad a la sociedad malagueña en general, y en especial al mundo sanitario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestión de convenios con instituciones.

Establecimiento de convenios de colaboración y participación con asociaciones de pacientes y cuidadores.

Convenios con sociedades científicas y colegios profesionales vinculados a las titulaciones impartidas en la Facultad, así como instituciones de la sociedad civil malagueña (incluida la provincia) que supongan un espacio de intercambio y cooperación mutua en materia de salud.

Gestión de convenios vinculados a la actividad docente de las titulaciones impartidas en el centro, en coordinación con el equipo decanal y las direcciones de los Departamentos implicados.

Se constituirá una base de datos de convenios y acuerdos institucionales que permitan disponer de un repositorio institucional de relaciones de la Facultad con la sociedad civil, organizaciones, colegios profesionales, centros asistenciales, educativos, etc.

2020-2024

VICEDECANATO DE ESTUDIANTES Y CULTURA E IGUALDAD

Este Vicedecanato gestionará la coordinación de la acción estudiantil, el desarrollo de la participación activa del estudiantado y la gestión de los asuntos relacionados con estudiantes de Grado y Posgrado. Se promoverá la generación de un clima de acogida y mentoría que facilite la integración de los nuevos estudiantes y refuercen el liderazgo y empoderamiento del estudiantado senior.

Así mismo, será el Vicedecanato que coordinará todas las actividades culturales de la Facultad, a las que se les pretende dar un impulso para que estas actividades fomenten la relación de miembros del colectivo universitario y el uso del arte y la cultura como elemento de formación complementario del estudiantado.

Por último, coordinará todas las acciones en materia de igualdad en las que la Facultad mantiene una trayectoria acumulada de liderazgo en esta materia. Así, estimulará la transmisión y defensa de la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, de género y cultural entre alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.

Este Vicedecanato inspirará a la comunidad universitaria del Centro en la transmisión de valores entre el alumnado, a través las personas (PDI, PAS) y de acciones específicas encaminadas a fomentar el desarrollo de valores esenciales para la práctica de las profesiones sanitarias y para conseguir una comunidad educativa respetuosa, honesta y humanista. Además, será un promotor activo de salud entre los miembros de la comunidad del Centro.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Favorecer el sentimiento de pertenencia a la Facultad y mejora del entorno universitario colaborativo.

Fomentar la convivencia de todos los miembros de la comunidad universitaria en la Facultad: jornadas de bienvenida del estudiantado de primer curso, programación de Navidad, celebración del 25N y 8M, fiesta de despedida estudiantes de último curso,

2020-2024

etc.

Dar a conocer el Código Ético de la Universidad de Málaga que tiene como misión inspirar la conducta y orientar la convivencia entre las personas y los colectivos que integran la comunidad universitaria.

Fomento de la participación activa de los estudiantes en las diferentes comisiones.

Reuniones periódicas con el equipo decanal a través de los delegados de curso, y líderes de las asociaciones estudiantiles.

Dinamización de la comunicación a través de redes sociales.

Estímulo y canalización de propuestas de los estudiantes para mejorar la convivencia universitaria.

Fomento del bienestar del estudiantado a través de la promoción de estilos de vida universitaria saludable (deporte universitario, alimentación saludable, prevención de conductas de riesgo, etc.).

Gestión del Grupo de Orientación Universitaria (Mentores), Grupo de Cicerones y la figura de alumnado interno.

Establecimiento de relaciones y actividades con entidades y organismos de la sociedad civil encaminados a difundir estos valores.

Fomentar la cultura de emprendimiento a través de actividades de información y orientación profesional dirigidas a los estudiantes del Centro.

Creación de un acto de entrega de distinciones y reconocimientos, tanto a los estudiantes que hayan obtenido el premio extraordinario fin de carrera, y reconocimiento al PDI y/o PAS jubilado.

Desarrollo de calendario de actividades de igualdad de género y de multiculturalidad durante todo el curso.

Análisis y propuesta de formación de género obligatoria en actividades académicas regladas (incluir en los VERIFICA de aquellas titulaciones que no la tienen).

Análisis de las estructuras de la Facultad que favorezcan la igualdad e inclusión (aseos, vestuarios, etc.).

2020-2024

VICEDECANATO DE CALIDAD Y RELACIONES CON EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (SSPA)

2020-2024

Este Vicedecanato se encargará de convertir la mejora de la calidad como elemento clave y transversal a todas las estructuras, procesos y resultados de la Facultad. Igualmente, gestionará las relaciones con los servicios e instituciones sociosanitarias públicas imprescindibles para el desarrollo de los estudios de Grado y Posgrado que imparte el Centro.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Acreditación global del Centro que optimice los procesos de acreditación de titulaciones, a través de la participación del programa IMPLANTA de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Coordinar la modificación de los títulos de Grado junto con el Vicedecanato de Ordenación Académica.

Análisis y estandarización de procesos clave de la Facultad.

Instauración de métodos de mejora de la calidad en las actividades de las UDAs.

Diseño y gestión de sistema de información de garantía de calidad.

Acreditación de la Facultad con el sello Manos Seguras de la OMS.

Diseño de Plan de Acogida de Profesorado Novel.

Representación y gestión de acuerdos y propuestas en la Comisión Mixta.

VICEDECANATO DE MOVILIDAD, RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

2020-2024

Este Vicedecanato gestionará toda la movilidad y cooperación nacional e internacional, que impulsen la proyección nacional e internacional de la Facultad y su actividad académica. El objetivo es consolidar y mejorar la movilidad y los indicadores de internacionalización, así como dar soporte a los Vicedecanatos de Investigación y Ordenación Académica en el establecimiento de convenios que amplíen el alcance de la influencia internacional de la Facultad, y conviertan nuestros estudios y líneas de investigación en un polo de atracción de talento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Afianzamiento de líneas de movilidad de estudiantes de Grado actuales.

Incrementar acuerdos bilaterales y programas académicos de intercambio que promuevan la movilidad de estudiantes y profesores.

Potenciar la movilidad del PAS.

Incentivar la movilidad de los tres sectores de la comunidad universitaria mediante difusión de convocatorias y acuerdos de la UMA.

Mejorar la información general sobre documentación y pasos a seguir en las convocatorias de movilidad.

Crear un programa de mentoría para estudiantes de movilidad entrante con el fin de ayudarles y promover su integración.

Establecer acciones que faciliten el acogimiento de profesores e investigadores extranjeros en nuestra Facultad.

Constitución de acuerdos de movilidad de posgrado que favorezcan las tesis internacionales y en co-tutela y la estancia de jóvenes investigadores.

Fomento del voluntariado y la cooperación internacional para alumnado, PDI y PAS.

Puesta en marcha de acciones solidarias que promuevan la implicación y colaboración de la Facultad de Ciencias del Salud con el trabajo de ONGs y población más desfavorecida.

VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Este Vicedecanato gestionará el desarrollo de la investigación y la innovación en la Facultad a través de los grupos de investigación del mismo, el personal investigador en formación y el personal técnico de investigación. Así mismo, coordinará el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y la docencia de posgrado impartida en la Facultad y representará a la Facultad en los foros y organismos de investigación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2020-2024

Promoción de investigación de calidad, competitiva, financiada y de referencia nacional e internacional.

Promocionar la integración de grupos de la Facultad en el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA).

Gestión de la Comisión de Investigación.

Puesta en marcha del Centro de Investigación en Ciencias de la Salud (CICS).

Normalización y estandarización de procesos relacionados con la investigación.

Coordinación de las líneas de investigación y convergencia con el Programa de Doctorado.

Generación de un sistema de información de investigación por investigadores y grupos.

Captación de talento investigador.

Promover la transferencia de resultados de investigación al sistema sanitario.

Fomentar la participación de pacientes y cuidadores en los procesos investigativos como coprotagonistas.

Favorecer alianzas con organizaciones y corporaciones con interés en el “know-how” de grupos de investigación de la Facultad.

Programa de formación de jóvenes investigadores.

Jornadas anuales de Doctorado e incentivos a las mejores aportaciones.

Agenda anual de ponentes internacionales en el Programa de Doctorado y Posgrado.



2020-2024

Impulsar la movilidad de doctorandos.

Desarrollar una red internacional de colaboraciones y sinergias que favorezcan la participación en proyectos internacionales.

Fomentar la investigación cooperativa entre grupos de la Facultad.

Promover el desarrollo de proyectos de innovación en salud.

Impulsar la difusión social y divulgación del conocimiento generado por grupos de investigación de la Facultad.

Trabajar para alcanzar la mención de excelencia del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

Gestión de Títulos Propios en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación Académica.

VICEDECANATO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA E INNOVACIÓN

Este Vicedecanato se encargará del soporte a la estructura de calidad docente y organización académica, en un nuevo modus operandi a través del trabajo continuado con las coordinaciones de Grado y Posgrado, a las que se les dará un nuevo protagonismo y liderazgo en la ordenación académica, para avanzar en la mejora de la calidad y coordinación docente.

2020-2024

LÍNEAS DE ACCIÓN

Crear un Plan Estratégico de Coordinación **Docente** (organización de horarios, teniendo en cuenta al estudiantado y profesorado, consolidar la coordinación académica horizontal y vertical, dando protagonismo a los coordinadores de títulos, a través, de las comisiones de títulos y comisiones de curso.

Desarrollar normativas y reglamentos para el mejor funcionamiento académico.

Respaldar a los departamentos en las solicitudes y medidas que supongan estabilidad y promoción del Personal Docente e investigador.

Gestión de Títulos Propios en coordinación con el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

Mejorar los criterios de elaboración de horarios y mejora del calendario de exámenes.

Coordinación del desarrollo de los TFGs.

Coordinación de la Modificación de los planes de estudio.

Creación de una convocatoria interna de ayudas a la coordinación docente,

Coordinación de los PIEs.

Celebración anual de Jornadas de Innovación Docente.

Participación en el Plan de formación de PDI de Centros que organiza el Rectorado.

Incentivar las propuestas de innovación educativa por parte de los Departamentos.

En coordinación con los distintos Departamentos con docencia en el Centro, mejorar el grado de cumplimiento y compromiso de obligaciones por parte del profesorado del centro.

COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

2020-2024

Durante el primer año, se llevará a cabo un análisis de espacios y estructuras con el objetivo de evaluar necesidades de los distintos colectivos que integran el Centro y planificar acciones que ayuden a optimizar las estancias y recursos materiales disponibles para la docencia, investigación y administración del Centro.

También se encargará de la gestión del Plan de Seguridad y Autoprotección y garantizar el conocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa del mismo.

Igualmente, en aquellas zonas del edificio dedicadas a actividades de especial riesgo como son los laboratorios de investigación, simulación y Unidades Docentes Asistenciales, se llevará un análisis de mejora de los procesos de seguridad, identificación, protección, etc., coordinado por el Vicedecanato de Calidad.

Otra acción clave será la consecución de la acreditación de la Facultad con el distintivo “Manos Seguras” de la OMS, coordinado por Vicedecanato Calidad.

También se hará un estudio de la situación de la señalética interior y exterior del Centro.

Esta coordinación se encargará de acometer la implantación y desarrollo de la Isla Verde de Ciencias de la Salud y la conexión con la Gran Senda de la UMA.

También se acometerá el estudio del diseño de una zona reservada en la cafetería para PDI y PAS que favorezca el uso de estas instalaciones con la actividad laboral, así como ofrecer un espacio más adecuado para la gestión de invitados y actos protocolarios.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Esta coordinación se encargará de visibilizar los proyectos propuestos y los resultados obtenidos de la Facultad de Ciencias de la Salud a la sociedad.

Uno de nuestros retos será dar a conocer, visibilizar y prestigiar a nuestra Facultad de los ámbitos científicos, universitarios y sociales, para ello debemos trabajar para fortalecer la imagen de nuestra Facultad, y proyectarla a nivel local, nacional e internacional, para ello se proponen las siguientes medidas:

2020-2024

LÍNEAS DE ACCIÓN

Mejorar la información de la web, tanto en inglés como en español.

Agilizar los canales de comunicación con InfoUMA, Aula SUR, Gabinete de Prensa

Consolidar la presencia de la Facultad en los distintos perfiles de redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram.

Gestionar la difusión-comunicación-logística de eventos organizados por la Facultad.

Diseño y mantenimiento del “Centro de Información y Comunicación” en el hall de la Facultad.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

Tal como se establece en el artículo 77 de los Estatutos de la UMA, la Facultad contará con un Consejo de Estudiantes, que será un órgano de deliberación, consulta y participación del estudiantado ante los órganos de gobierno del centro. Este Consejo trabajará estrechamente con el Vicedecanato de Estudiantes, aunque también tendrá relación con el resto de estructuras del equipo de gobierno de la Facultad.

2020-2024

COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD

Tal y como establecen los Estatutos de la UMA en su artículo 141,

Funciones de la Comisión Académica y de Calidad:

- a) Conocer y hacer propuestas a la Junta de Facultad sobre las cuestiones relativas a la ordenación de la actividad académica y a los sistemas de evaluación de los conocimientos del estudiantado.
- b) Conocer y resolver las reclamaciones relativas al desarrollo de la docencia y a la aplicación de los sistemas de evaluación de la adquisición de competencias del estudiantado.
- c) Responsabilizarse del control y la evaluación pedagógica del profesorado, así como de cualesquiera otras cuestiones relativas a la innovación pedagógica de las enseñanzas.

Cuando la Comisión Académica y de Calidad de la Universidad lo solicite, se encargará de remitirle informes sobre estas materias.

- d) Validar la adecuación de cada programación docente con la respectiva memoria de verificación, y elevar propuestas para la coordinación de dichas programaciones a la Junta de Facultad, para su aprobación, si procede. La dirección del centro, una vez aprobado el programa académico del mismo, procederá a su publicación y



2020-2024

difusión.

- e) Preparar, analizar y actualizar la información relativa a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos, asegurando la máxima participación de los agentes internos y externos implicados en ellos, y rigiéndose por los principios de la gestión eficiente y transparente.
- f) Elaborar anualmente un plan de mejora del centro y de los planes de estudio, especificando las pertinentes acciones de mejora de los títulos, así como los modos y plazos de realizarlas.
- g) Analizar y resolver las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias que, sobre ordenación académica y calidad docente, reciba el centro.
- h) Elaborar, actualizar y proponer a la Junta de Facultad o Escuela el manual de calidad y el diseño de los procesos del sistema de garantía de la calidad del centro.
- i) Elaborar para la Junta de Facultad o Escuela un informe anual sobre todos los aspectos y procedimientos del sistema de garantía de la calidad del centro.

GESTIÓN ECONÓMICA

La gestión presupuestaria y de recursos se organizará teniendo en cuenta al análisis del histórico de ejecución presupuestaria y las acciones estratégicas a corto y medio plazo que cada año permitan llevar a cabo los objetivos marcados en la agenda de la Facultad y la Universidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el primer trimestre, una vez conocido el presupuesto disponible para el Centro, se diseñará una distribución de capítulos de gasto previsto para dar respuesta a los objetivos, del que se dará cuenta a la Junta de Facultad para su aprobación y posteriores revisiones a lo largo del período de ejercicio presupuestario. En esta previsión se incluirán correctores para cubrir posibles contingencias y desviaciones de

situaciones imprevistas.

2020-2024

RESUMEN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES



SECRETARÍA Y
RR/II

- Gestión de documentación y procesos de la Junta de Facultad
- Gestión de convenios con instituciones
- Convenios de colaboración y participación con asociaciones de pacientes y cuidadores
- Repositorio de convenios y acuerdos institucionales
- Convenios vinculados a la actividad docente
- Convenios con sociedades científicas y colegios profesionales



VICEDECANATO DE ESTUDIANTES, CULTURA E
IGUALDAD

- Acciones de fomento de convivencia de miembros de la comunidad universitaria
- Dar a conocer el Código Ético de la Universidad de Málaga que tiene como misión inspirar la conducta y orientar la convivencia entre las personas y los colectivos que integran la comunidad universitaria.
- Fomento de la participación activa de los estudiantes en las diferentes comisiones.
- Reuniones periódicas con el equipo decanal a través de los delegados de curso.
- Dinamización de la comunicación a través de redes sociales.
- Estímulo y canalización de propuestas de los estudiantes para mejorar la convivencia universitaria.
- Fomento del bienestar del estudiantado a través de la promoción de estilos de vida universitaria saludable (deporte universitario, alimentación saludable, prevención de conductas de riesgo, etc)
- Gestión del Grupo de Orientación Universitaria (Mentores), Grupo de Cicerones y la figura de alumnado interno.
- Establecimiento de relaciones y actividades con entidades y organismos de la sociedad civil encaminados a difundir estos valores.
- Fomentar la cultura de emprendimiento a través de actividades de información y orientación profesional dirigidas a los estudiantes.
- Calendario de actividades de igualdad de género y de multiculturalidad durante todo el curso.
- Análisis y propuesta de formación de género obligatoria en actividades académicas regladas (incluir en los VERIFICA de aquellas titulaciones que no la tienen).
- Análisis de las estructuras de la Facultad que favorezcan la igualdad e inclusión (aseos, vestuarios, etc).



CALIDAD Y REL.
SSPA

- Acreditación global del Centro para optimizar los procesos de acreditación. Programa IMPLANTA.
- Coordinar la modificación de los títulos de Grado junto con el Vicedecanato de Ordenación Académica.
- Análisis y estandarización de procesos clave de la Facultad.
- Instauración de métodos de mejora de la calidad en las actividades de las UDAs.
- Diseño y gestión de sistema de información de garantía de calidad.



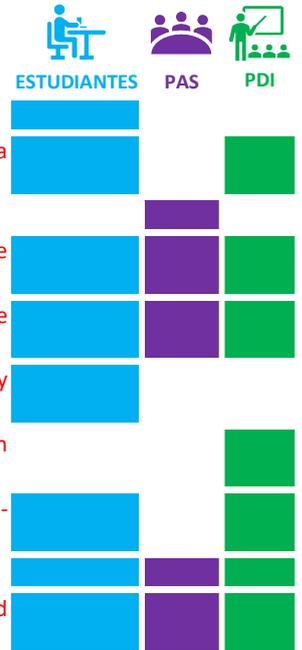
ESTUDIANTES	PAS	PDI
██████████	██████████	██████████
██████████	██████████	██████████
██████████	██████████	██████████
██████████	██████████	██████████
██████████	██████████	██████████
██████████	██████████	██████████
██████████	██████████	██████████
██████████	██████████	██████████
██████████	██████████	██████████
██████████	██████████	██████████

Acreditación de la Facultad con el sello Manos Seguras de la OMS.
 Representación y gestión de acuerdos y propuestas en la Comisión Mixta.
 Diseño de Plan de Acogida de profesorado novel.



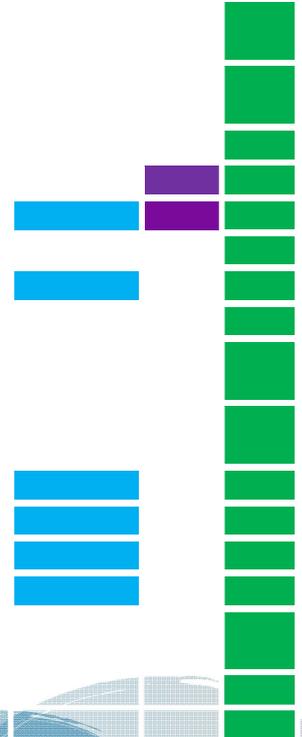
MOVILIDAD Y COOPERACIÓN

Afianzamiento de líneas de movilidad de estudiantes de Grado actuales.
 Incrementar acuerdos bilaterales y programas académicos de intercambio que promuevan la movilidad de estudiantes y profesores.
 Potenciar la movilidad del PAS.
 Incentivar la movilidad de los tres sectores de la comunidad universitaria mediante difusión de convocatorias y acuerdos de la UMA.
 Mejorar la información general sobre documentación y pasos a seguir en las convocatorias de movilidad.
 Crear un programa de mentoría para estudiantes de movilidad entrante con el fin de ayudarles y promover su integración.
 Establecer acciones que faciliten el acogimiento de profesores e investigadores extranjeros en nuestra Facultad.
 Constitución de acuerdos de movilidad de posgrado que favorezcan las tesis internacionales y en co-tutela y la estancia de jóvenes investigadores.
 Fomento del voluntariado y la cooperación internacional para alumnado, PDI y PAS.
 Puesta en marcha de acciones solidarias que promuevan la implicación y colaboración de la Facultad de Ciencias del Salud con el trabajo de ONGs y población más desfavorecida.



INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Promoción de investigación de calidad, competitiva, financiada y de referencia nacional e internacional.
 Promocionar la integración de grupos de la Facultad en el Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA).
 Gestión de la Comisión de Investigación.
 Puesta en marcha del Centro de Investigación en Ciencias de la Salud (CICS).
 Normalización y estandarización de procesos relacionados con la investigación.
 Coordinación de las líneas de investigación y convergencia con el Programa de Doctorado.
 Captación de talento investigador.
 Promover la transferencia de resultados de investigación al sistema sanitario.
 Fomentar la participación de pacientes y cuidadores en los procesos investigativos como coprotagonistas.
 Favorecer alianzas con organizaciones y corporaciones con interés en el "know-how" de grupos de investigación de la Facultad.
 Programa de formación de jóvenes investigadores.
 Jornadas anuales de Doctorado e incentivos a las mejores aportaciones.
 Agenda anual de ponentes internacionales en el Programa de Doctorado y Posgrado.
 Impulsar la movilidad de doctorandos.
 Desarrollar una red internacional de colaboraciones y sinergias que favorezcan la participación en proyectos internacionales.
 Fomentar la investigación cooperativa entre grupos de la Facultad.
 Promover el desarrollo de proyectos de innovación en salud.



Impulsar la difusión social y divulgación del conocimiento generado por grupos de investigación de la Facultad.

Trabajar para alcanzar la mención de excelencia del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

Gestión de Títulos Propios en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación Académica



ORDENACIÓN ACADÉMICA

Creación de Plan Estratégico de Ordenación Docente (horarios, espacios, exámenes, normativas y reglamentos de funcionamiento académico) con la participación de todos los colectivos implicados.

Soporte a los Departamentos en la estabilización y promoción del PDI

Gestión de Títulos Propios en coordinación con el Vicedecanato de Investigación y Posgrado

Mejorar los criterios de elaboración de horarios y mejora del calendario de exámenes

Coordinación del desarrollo de los TFGs

Coordinación de la Modificación de los planes de estudio

Creación de una convocatoria interna de ayudas a la coordinación docente, Coordinación de los PIEs

Celebración anual de Jornadas de Innovación Docente

Participación en el Plan de formación de PDI de Centros que organiza el Rectorado

Incentivar las propuestas de innovación educativa por parte de los Departamentos,

En coordinación con los distintos Departamentos con docencia en el Centro, mejorar el grado de cumplimiento y compromiso de obligaciones por parte del profesorado del centro.

Análisis de espacios y estructuras del Centro para su optimización con todos los colectivos

Gestión del Plan de Seguridad y Autoprotección

En coordinación con el Vicedecanato de Calidad, análisis de los procesos de seguridad, identificación, acceso y protección en el Centro.

Acreditación de la Facultad por el programa "Manos Seguras" de la OMS, en coordinación con el Vicedecanato de Calidad.

Análisis de la señalética interior y exterior del Centro

Implantación y desarrollo de la Isla Verde de Ciencias de la Salud

Conexión de la Facultad con la Gran Senda de la UMA

Diseño de zona reservada en cafetería para personal y actos protocolarios

Mejorar la información de la web, tanto en inglés como en español.

Agilizar los canales de comunicación con InfoUMA, Aula SUR, Gabinete de Prensa

Consolidar la presencia de la Facultad en los distintos perfiles de redes sociales: Twitter, Facebook e Instagram.

Gestionar la difusión-comunicación-logística de eventos organizados por la Facultad.

Mejorar la información de la web, tanto en inglés como en español.

Mantenimiento del "Centro de Información y Comunicación" del hall de la Facultad

COMUNICACIÓN

FINANCIACIÓN

Propuesta de distribución presupuestaria durante el primer trimestre del año a la Junta de Facultad

Informes periódicos del estado del presupuesto a la Junta de Facultad

